NOTA G.U.O.C. N° 957 / 2020

Asunción, 6 de Octubre de 2020

SEÑORES
ACQUA CONSULT
Correo Electrónico: lourdes.durelli@acquaconsult.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 6 del Acta N° 1380/2020 de fecha 01 de Octubre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) **Adjudicar**: la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA – SBE **N° 15/2020 "Provisión de Bombas de Vacío" – Segundo Llamado - ID N° 381.749**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
ACQUA CONSULT de Lourdes Nidia Cabral de Drelli RUC Nº 1153906-2	**Gs. 90.300.000** (guaranies noventa millones trescientos mil)

2°) **Suscribir**: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado a licitación.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

P/A

Abg. Rossana Estigarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION CD - SBE Nº 15/2020 ID 381.749

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: lourdes.durelli@acquaconsult.com

6 de octubre de 2020, 10:53

Notif Acqua.pdf
103K

NOTA G.U.O.C. N° 958 / 2020

Asunción, 6 de Octubre de 2020

SEÑORES
EVEREST INGENIERIA S.R.L.
Correo Electrónico: licitaciones@everest.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 6 del Acta N° 1380/2020 de fecha 01 de Octubre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) **Adjudicar**: la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA – SBE N° 15/2020 "Provisión de Bombas de Vacío" – Segundo Llamado - ID N° 381.749, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
ACQUA CONSULT de Lourdes Nidia Cabral de Drelli RUC Nº 1153906-2	**Gs. 90.300.000** (guaranies noventa millones trescientos mil)

2°) **Suscribir**: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado a licitación.

Atentamente

P/S

Abg. Rosana Echagarribia López
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION CD - SBE Nº 15/2020 ID 381.749

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: licitaciones@everest.com.py

6 de octubre de 2020, 10:51

Notif Everest.pdf
49K